



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## RESOLUCION DCS 085/2016

Bahía Blanca, 5 de abril de 2016

VISTO:

La necesidad de cubrir 1 (un) cargo docente de Ayudante A dedicación simple por Concurso Ordinario para la Asignatura **METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EN SALUD** para el dictado en el Primer y Segundo Ciclo de la carrera de acuerdo con el Plan de Estudios aprobado por Res. CSU 709/07, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo vacante está a disposición por renuncia de la Lic. Silvina Spagnolo.

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución y modificatorias;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en sesión plenaria

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º: Llamar a Concurso Ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

CANT.	CARGO	Dedicación	Asignatura
1	Ayudante A	Simple	Metodología de la Investigación en Salud

Artículo 2º: El docente que obtenga el mencionado cargo deberá también cumplir funciones en la asignatura Epistemología y Metodología de la Investigación (Código 4546).

Artículo 3º: Designar el siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Mg. Brenda Di Giácomo	Lic. Ruth Kravetz
Dra. Graciela Hernández	Dra Ingrid Garbus
Mg. Nora Ftulis	Mg. Silvia Stepanosky



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

Artículo 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

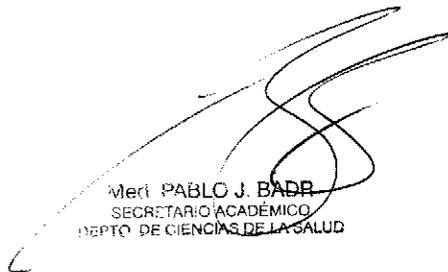
Veedor por el Claustro profesores: Lic. Idina Elizabet Steel

Veedor por el Claustro de auxiliares: Lic. Liliana Fernández

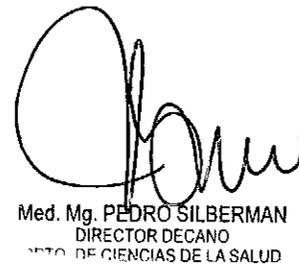
Veedor por el Claustro de estudiantes: Estudiante: Alejandro Gavio

Artículo 4: establecer la fecha de inscripción a partir del siguiente día hábil de su efectiva publicación en la página web de la UNS y por el término de 5 (cinco) días corridos, en el horario de 8 a 12 horas, en la sede del Departamento de Ciencias de la Salud, Hospital Militar Bahía Blanca, Florida 1450.

Artículo 5: registre, dese publicidad a través de los avisadores oficiales de la página Web de la UNS, cumplido, resérvese.



Med. PABLO J. BADER  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD